El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 283.222
   b) Nombre del llamado : Llamado para Adquisición de Motores Eléctricos (FAN COILS) para la Circunscripción Judicial de Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 069/2014 de fecha 27 de Noviembre de 2014, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: ----------

Oferentes	RUC N°	OFERTA TOTAL
CONELEC S.A.	80050568-9	10.920.000.-

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	CONELEC S.A.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado	CUMPLE
Declaración Jurada (Art. 40 y 20- ley 2051/03)	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumple con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajos y presupuestos y especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE
Documentos adicionales solicitados	
Declaración Jurada del Menor	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
Patente Municipal del Oferente	**CUMPLE**
Contratos del último año (2013) con Entidades Públicas y/o Privadas de bienes ofertados en la provisión de tóner acompañado del Acta de Recepción definitiva	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	**CUMPLE**

Han sido invitadas las siguientes empresas: COMAGRO S.A., ENVING S.R.L., FRANCI ELECTRODOMESTICOS DE FRANCISCO ROTELA., PIRO´Y S.A., RECORD ELECTRIC SAECA y EMPORIO S.A.----------

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por el oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por el oferente.----------

   a) Análisis de las especificaciones técnicas:
   En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial, verificándose que la oferta presentada por la empresa CONELEC S.A., cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.----------

   b) Análisis de las ofertas:
   De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el total ofertado por el oferente, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas; siendo el precio presentado por la empresa CONELEC S.A., acorde a los del mercado para la marca ofertada y no son excesivos.----------

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Lic. C.P. Norma G. Monges Enciso
Jefe de Patrimonio y Suministros

5) **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 34 inc. C)....., *bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas*, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parece, cuanto sigue.----------

(a) **ADJUDICAR,** excepcionalmente en forma directa, en el llamado a contratación Directa: "Adquisición de Motores Eléctricos (FAN COIL) para la Circunscripción Judicial de Caaguazú", **PAC N° 283.222**, a la única oferta presentada conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley 2051/03, teniendo en cuenta que es el segundo llamado y se consideran agotadas las instancias para obtener más ofertas; a demás el Ministerio de Hacienda mediante Resolución N° 317/14 establece que se podrán comunicar llamados a Contratación Directa hasta el 21/11/2014, a la siguiente empresa.----------

a.1). CONELEC S.A., por un total de Gs. 10.920.000 (diez millones novecientos veinte mil), incluidas todas las cargas que correspondan.----------

6) **El COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas--------

Coronel Oviedo, 03 de Diciembre de 2.014.-

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. y C.P. Norma G. Monges Enciso
Jefe de Patrimonio y Suministros

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A CONELEC S.A.

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	CANT.MAX. REQUE.	DESCRIPCIÓN	CONELEC S.A.			
					PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	26101509-001	UNIDAD	13	MOTORES ELECTRICOS (FAN COIL)	CHINA	CULTEC	840.000	10.920.000.-
TOTAL:								10.920.000.-

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Lic. y C.P. Norma G. Monges Enciso
Jefe de Patrimonio y Suministros